



InterJurídica
Servicios Jurídicos Internacionales

Gloria Dorado Montenegro
Doctora en Derecho y Ciencias Sociales
Universidad de Nariño, Colombia
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

Quito, agosto 14 de 2009.

Doctora
LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
AMBATO.-

**Ref: Cesión de Participaciones den la compañía LA FORTALEZA
RELAFOR CIA. LTDA.**

Una vez realizada la corrección ordenada por su Despacho, en la escritura pública de cesión de Cesión de Participaciones de la compañía LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA., adjunto la tercera copia certificada de la escritura mencionada.

El oficio en el cual se ordenó la corrección es el No. SC.ICA.DJ.08, de octubre 22 del 2008.

La inversión de los cesionarios es de CARACTER SUBREGIONAL.

Firmo con mi abogada patrocinadora.

LUIS TIBERIO MONTENEGRO ARELLANO
Gerente General
LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA.
Calle No. 4, bodega 38ª, parque industrial Ambato.

GLORIA DORADO MONTENEGRO
Matr. 3329 C.A.Q.
C. C. No. 171112626-6

- Visas • Sociedades
- Marcas y Patentes
- Registros Sanitarios
- Inversiones Extranjeras

Av. 6 de Diciembre y La Niña
Edif. Multicentro, Oficina 606
Teléfonos: 2504559 / 2236643
2902501 Telefax: 2239916
Cel.: 09 9213175
E-mail:
interjuridica@hotmail.com
Quito - Ecuador

InterJurídica
DRA. GLORIA DORADO M.

MEMORANDO N° SC.05.A.
09.650 de 25.08.2009

Digitado Juizatores 01.09.2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

DRA. TANYA PAREDES SH.
Fecha: 20 AGO. 2009

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: 24 AGO. 2009

2514

37425

Paul: 10/08/09

Paul: 10/08/09

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

2514



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

-TERCERA-

Copia

CESION DE PARTICIPACIONES.

De: _____

Otorgada por: JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ.

A favor de: HERNANDO SIERRA CAND Y

JOAQUIN SIERRA MERCADO.

El: 07 DE JULIO DEL 2.008

Cuantía: USD. \$ 16.500,00

Quito, a 22 de JULIO 2008 del _____

Digitado Juissalensis 01.09.2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: SEÑOR JORGE HUMBERTO ROJAS
HERNANDEZ

A FAVOR DE: SEÑORES: HERNANDO SIERRA CANO Y
JOAQUIN SIERRA MERCADO.

CUANTÍA: USD \$ 16.500,00

DI: 3, COPIAS

*****A&A&M*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete (07) de Julio del año dos mil ocho (2.008), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte el señor JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ, mayor de edad, soltero, colombiano, domiciliado en Ambato, transeúnte en Quito, y quien en adelante se llamará EL CEDENTE; HERNANDO SIERRA CANO, mayor de edad, casado, colombiano, domiciliado en Ambato, transeúnte en Quito, por sus propios y personales derechos y JOAQUIN SIERRA MERCADO, mayor de edad, casado, colombiano, domiciliado en Bogotá, transeúnte en Quito, por sus propios y personales derechos y quienes en adelante se llamarán CESIONARIOS. Los comparecientes son capaces de obligarse, a quienes de conocerles doy fé y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

extender en su registro de Escrituras Públicas, una en la que conste esta Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte el señor JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ, mayor de edad, soltero, colombiano, domiciliado en Ambato, transeúnte en Quito, y quien en adelante se llamará EL CEDENTE; HERNANDO SIERRA CANO, mayor de edad, casado, colombiano, domiciliado en Ambato, transeúnte en Quito, por sus propios y personales derechos y JOAQUIN SIERRA MERCADO, mayor de edad, casado, colombiano, domiciliado en Bogotá, transeúnte en Quito, por sus propios y personales derechos y quienes en adelante se llamarán CESIONARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).- El diez y seis de agosto del dos mil, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, se constituyó la Compañía LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA., con un capital de U.S. \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), escritura que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 01.A. DIC.118 del primero de septiembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, el quince de septiembre del dos mil B).- La Junta Universal de socios del cuatro de junio del dos mil ocho, aprobó por unanimidad la cesión del ciento por ciento de las participaciones, o sea diez y seis mil quinientas participaciones (16.500) del socio JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ, a favor de los socios HERNANDO SIERRA CANO y JOAQUIN SIERRA MERCADO.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ debidamente facultado por la Junta Universal de Socios aludida, cede el ciento por ciento de las participaciones que tiene en la Compañía en favor de los señores cesionarios, en la siguiente forma: Al socio HERNANDO SIERRA CANO, OCHO MIL

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



3

QUINIENTAS (8.500) participaciones, de un dólar cada una y al socio JOAQUIN SIERRA MERCADO, OCHO MIL (8.000) participaciones. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (16.500). La Junta Universal de Socios aprueba por UNANIMIDAD, la cesión del Ciento por ciento de las participaciones del socio Jorge Humberto Rojas Hernández, a favor de los socios Hernando Sierra Cano y Joaquín Sierra Mercado. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase.- **CUARTA.- PRECIO.-** EL CEDENTE declara haber recibido de LOS CESIONARIOS, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones cedidas en moneda de curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo posterior.- El cuadro de integración del capital de la compañía se modificará de la siguiente manera:-----

SOCIOS

NO. PARTICIPACIONES

HERNANDO SIERRA CANO	25.500
JOAQUIN SIERRA MERCADO	24.500
TOTALES	50.000

QUINTA.- El señor, LUIS TIBERIO MONTENEGRO ARELLANO, Gerente General de la Compañía LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA., y como tal Representante Legal de la misma, certifica que las cesiones descritas se aprobaron con el consentimiento unánime del Capital social, como consta del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el cuatro de junio del dos mil ocho y que se adjunta a esta escritura como documento habilitante. Declara además que inscribirá las cesiones en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de los cesionarios.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.- "Hasta

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

aquí la minuta que se encuentra firmada por la Doctora Gloria Dorado Montenegro, con matrícula profesional número tres mil trescientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ.

C.I.

1803023777



SR. HERNANDO SIERRA CANO.

C.I.

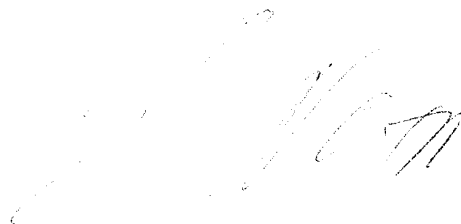
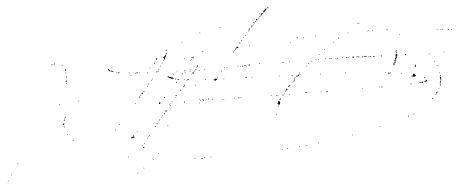
172157465-3



SR. JOAQUIN SIERRA MERCADO.

PAS.

09612513 nta.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los cuatro días del mes de junio dos mil ocho, siendo las 10H00, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA., en el local de la compañía ubicado en la calle No. 4, bodega 38-A, del Parque Industrial con la asistencia de los siguientes socios:

SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES
HERNANDO SIERRA CANO	17.000
JOAQUIN H. SIERRA MERCADO	16.500
JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ.	16.500
TOTALES	50.000

Por encontrarse reunido el ciento por ciento del Capital Social, resuelven instalarse en Junta Universal de Socios, de acuerdo con el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, el señor Hernando Sierra Cano, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Tiberio Montenegro Arellano. Se aprueba el siguiente Orden del día:

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En relación al punto único del orden del día el socio Jorge Humberto Rojas Hernández, toma la palabra y manifiesta su voluntad de ceder las diez y seis mil quinientas participaciones (16.500), que tiene en la compañía y respetando el derecho de preferencia contemplado en la Ley de Compañías las ofrece a los socios Hernando Sierra Cano y Joaquín Sierra Mercado, los cuales aceptan la compra de las participaciones en la siguiente forma: El socio Hernando Sierra Cano, compra ocho mil quinientas participaciones (8.500) y el socio Joaquín Sierra Mercado, manifiesta su voluntad de comprar al cedente ocho mil (8.000) participaciones, y las cuales serán pagaderas en la siguiente forma el cincuenta por ciento del valor (50%) el día 7 de julio del dos mil ocho y el cincuenta por ciento (50%) en doce (12) cuotas mensuales pagaderas a partir del cuatro (4) de agosto del dos mil ocho. La Junta Universal de Socios, aprueba por UNANIMIDAD, la cesión de participaciones y autoriza al socio Jorge Humberto Rojas Hernández, a transferir sus participaciones en la forma ya indicada, para lo cual se elevará a escritura pública la cesión de participaciones. La transferencia se hace sin reserva alguna con todos los derechos y obligaciones, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración de Capital quedará así:

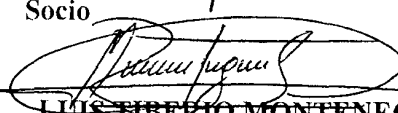
SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES
HERNANDO SIERRA CANO	25.500
JOAQUIN SIERRA MERCADO	24.500
TOTALES	50.000

Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad y en constancia firman los socios. Se levanta la sesión a las 12H00.

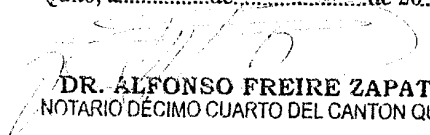

HERNANDO SIERRA CANO
Presidente- Socio


JOAQUIN SIERRA MERCADO
Socio


JORGE HUMBERTO ROJAS H.
Socio 1803023711


LUIS TIBERIO MONTENEGRO A.
Gerente General

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUIYO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación **07 JUL 2008**
Quito, a.....de.....de 20.....


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

**PASAPORTE
PASSPORT**

TIPO / TYPE **P** COD. PAIS / CODE COUNTRY **COL** PASAPORTE N° / PASSPORT N° **CC 79618513**

APELLIDOS / SURNAME **SIERRA MERCADO**

NOMBRES / GIVEN NAMES **JOAQUIN HERNANDO**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
22 JUL 1973 TAME-ARAUCA-

SEXO / SEX **M** LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
BOGOTA CENTRO INTE 21 NOV 2007

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY **21 NOV 2017** AUTORIDAD / AUTHORITY
**GLORIA PINES PINEDA ROJAS.
PASAPORTES CENTRO INTERNACIONA**

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**PASAPORTE ORDINARIO
COL**

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____ Tel: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____

Indice derecho / Thumb print: _____

Rh: _____

Firma del titular _____

Pregado al Impuesto de Renta

Notaria Décimo Cuarta
Dr. Antonio Freire Zapata
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEBULA DE IDENTIDAD No. 180302377-7

JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ

CURDINAMERICA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO 17 OCTUBRE DE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 23 1963 45952

REG. CIVIL TOMO 23 1963 45952

QUITO BILLENCHA 1963

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

COLOMBIANA E3331. 13121

NACIONALIDAD IND. DACT

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

TOMAS ROJAS ARDILA PROF. DCTP

ECILIA HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JUNIO 2000

JUNIO 2000

REN 0073400

Tng

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

IDENTIDAD NO 172157465-3

HERNANDO SIERRA CANO

SAN MIGUEL-COLOMBIA

29 DE MARZO DE 1951

EXT. 39 30464 85664 M

QUITO PCHA 2004 EXT.

[Signature]

[Portrait Photo]

COLOMBIANA
CC. TERESA SERRANO

EI333 III12

SUPERIOR

INV. INDUSTRIAL

PRIMITIVO SIERRA

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE
MERCEDES CANO

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 28-5-2004

QUITO 28-5-2016

AFP

PV
Pch 0186033

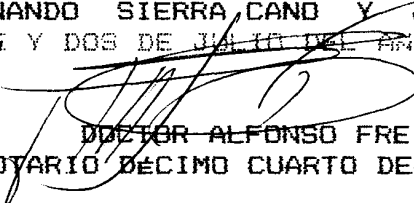
[Signature]

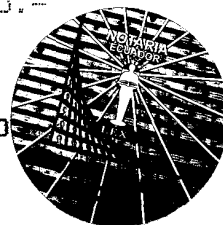
[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI. EL SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: JORGE HUMBERTO ROJAS HERNANDEZ. A FAVOR DE: HERNANDO SIERRA CAND Y JOAQUIN SIERRA MERCADO.- EN QUITO VEINTE Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

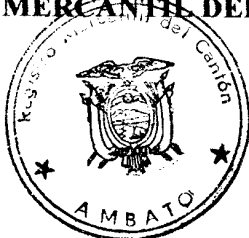

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0347 del Registro Mercantil de Septiembre 15 del 2.000.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Ambato Septiembre 23 del 2.008.-


DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



RA -

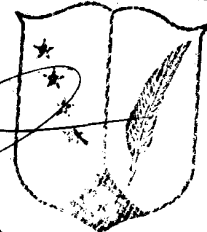


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA., celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 16 de agosto del 2000, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a ocho de agosto del año dos mil ocho.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0347 del Registro Mercantil de Septiembre 15 del 2.000.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura.- Ambato Septiembre 23 del 2.008.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

